

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ª Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Distrito Nro 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/otro (no se consigan Nro de CUIT ni DNI por no poseerlo) s/APREMIO, Expte. 163/04, se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 26 de Abril de 2018, a las 10hs., en el Hall de ingreso al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de \$ 112.500; de no haber ofertas acto seguido retasa del 25% menos, o sea \$ 84.375, y de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con una base mínima de \$ 40.000 en caso de no haber postores se retirará de la venta, el siguiente inmueble: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana número 4 que según título se describe así: Una fracción de terreno situada en el antiguo pueblo de Bombal, hoy Villa Fredriksson, estación Firmat, del Dpto. Gral. López, de ésta Provincia.; cuya fracción se compone de tres lotes designados con el nro. 6, 7 y 8, de la manzana 4 (hoy 404), y se componen unidos de 60 metros de frente al Norte por 50 metros de frente y fondo al Este; lindando al Norte con la calle Moreno (hoy Ascasubi), al Este con calle Paraguay, al Sud con los lotes 1,2 y 3, y al Oeste con el lote 9; todos de la misma manzana. Dominio al Tomo: 53, Folio: 307, Nro. 38.003, Dpto. General López. Según plano municipal, el lote 6 posee 20 mts. de frente sobre calle Ascasubi, por 50 mts. de frente y fondo sobre calle Paraguay, 20 mts. de fondo sobre S-E y linda con lote 16 y 50 mts. en su lateral y linda con lote 7 todos de la misma manzana. Informa el Reg. Gral. Prop.: Embargos: T. 124 E, F. 611, Nº 317.516, por \$ 33.120. Fecha: 17/03/15, estos autos. al T 126E; F. 1041 Nro. 331227 por \$ 6.976 estos autos; no se registran Hipotecas, ni inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos de fecha 4/510/17 surge que se trata de un lote de terreno libre de mejoras y ocupantes.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Para el caso que el precio a abonar en el acto de la subasta supere el valor de \$ 30.000.- el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Firmat, en la cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para esto autos, conforme disposición del B.C.R.A. (comunicación "A" 5147 del 23-11-10) respecto del saldo de precio, si superase los \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. Para el eventual caso de incumplimiento de lo dispuesto el/la Martillero/a actuante, deberá hacerlo saber al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP y/o API y/o quien corresponda; API \$1.330,78 al 22/2/18, No posee gas ni agua, ni cloacas. Serán a cargo del comprador Iva si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder. El inmueble se subasta sujeto a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Quien resulte comprador, en el caso de hacerlo en comisión, deberá indicar los datos del comitente y/o acompañar la documental pertinente que acredite su carácter, en el mismo acto. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- No se consigna Nro de CUIT del demandado por no poseerlo. Se publica 3 veces Boletín Oficial. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Firmat, Marzo de 2018. Dra Laura Barco, Secretaria. SIN CARGO.

\$ 1,00 352646 Ab. 10 Ab. 12
